



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 421

PARRAL, Enero 31 del 2011.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

- 1.- **CONCEDASE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2011, a don (a) **JACQUELINE MENDEZ MONTECINOS**, Honorario, por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
10	01.02.2011.	14.02.2011.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Jaqueline Silva Saldías
JAQUELINE SILVA SALDÍAS
JEFE DE PERSONAL

JVSS/adbp.

DISTRIBUCION: Archivo, Personal, Administración.

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

<u>MENDEZ</u> Apellido Paterno	<u>MONTECINOS</u> Apellido Materno	<u>JACQUELINE</u> Nombres
<u>10.695.678-2</u> R.U.T.	<u>Grado</u>	
<u>I- MUNICIPALIDAD PARRAL</u> Dirección	<u>ALCALDIA</u> Unidad	

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2007 y 2008, de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados: 10

A contar desde el: 01.02.2011 hasta el: 14/02/2011

Días pendientes:

Alejandro Roussé
Vº Bº Jefe Directo

Jacqueline Mendy U.
Firma Funcionario

Parral, 31 de Enero de 2011-